

Informe de Evaluación e Implementación del POI 2021

Segundo semestre

Unidad Ejecutora

**001505 – GOB. REG. DPTO. DE PUNO
– EDUCACIÓN MOHO**



Fecha: 24/03/2022

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local Moho, es un instrumento de Gestión Técnico Operativo de gran importancia, en el cual sintetiza la visión, misión, objetivos estratégicos, actividades, tareas y acciones de acuerdo a las necesidades educativas y prioridades establecidas; dentro de nuestra prioridad está la mejora de la calidad de los servicios educativos en todos los niveles, modalidades y formas.

El presente informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Gestión educativa Local de Moho corresponde al Primer Semestre de 2021, elaborado en base a la información registrada por los Centros de Costo y a las coordinaciones efectuadas con el personal responsable de estas, también se elabora el presente informe de acuerdo a la Directiva para la Programación Multianual, Formulación, seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional aprobada con RER N° 049-2018-GR-GR PUNO del 20 febrero de 2018.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 de la Unidad de Gestión educativa Local de Moho ha sido aprobado mediante Resolución Directoral 0444-2020-DUGELM de fecha 30 de junio de 2020, articulado a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional PEI-2018-2020 del Gobierno Regional de Puno aprobada mediante RER N° 305-2020-GR-GR PUNO del 09 de octubre de 2020.



El presente informe de evaluación tiene como objetivo observar y medir el Segundo Objetivo Estratégico de "Mejorar la calidad de los Servicios Educativos en la provincia de Moho". Por lo que se realizó la evaluación del presente considerándose los formatos de la Directiva para la Programación Multianual, Formulación, seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional con el reporte del Aplicativo CEPLAN v.01, en donde se evalúa la ejecución financiera y física, de cada actividad, la ejecución acumulada al corte de la evaluación.



Dado que la UE 313 EDUCACIÓN MOHO ha ejecutado Programas Presupuestales dentro de un enfoque de Igualdad de Género y de una Educación Intercultural y Bilingüe es porque a continuación, se detalla el avance alcanzado en el periodo en mención, a nivel d actividades operativas, por cada Centro de Costo responsable de la entidad.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moho, comprende el Objetivo Estratégico 05 de "Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de la educación básica regular", OEI 07 mejorar la calidad de servicios educativos en las instituciones de educación superior no universitaria y OEI 08 Fortalecer la gestión pública institucional del Gobierno Regional de Puno; Programas Presupuestales, con 72 actividades plasmadas en el CEPLAN:

- 1002 "Productos específicos para reducción de violencia contra la mujer"
- 0090 "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular"
- 9001 "Acciones Centrales"
- 9002 "Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos"

El presupuesto asignado PIA ha iniciado con S/. 29,082,223 por toda fuente de financiamiento, Categoría Presupuestal y Genérica de Gastos, teniendo una modificación al II semestre llegando a un PIM de S/. 35,048,677 por toda fuente de financiamiento, categoría Presupuestal y Genérica de Gastos, a continuación, se muestra diferentes cuadros donde se detalla la ejecución del presupuesto al II semestre:

CUADRO N° 01
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución al I Semestre	% Ejec. PIM
RECURSOS ORDINARIOS	29,064,223	29,235,226	14,308,121.74	48.94
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18,000	35,889	7,900.00	22.01
RECURSOS DETERMINADOS		22,025		0.00
TOTAL	29,082,223	29,293,140	14,316,021.74	48.87

CUADRO N° 02
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA DE GASTO	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución al II Semestre	% Ejec. PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,865,783	28,920,470	28,575,667.60	98.81
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	823,381	924,836	848,767.23	91.77
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,393,059	2,375,340	2,329,270.91	98.06
2.5 OTROS GASTOS		2,596,861	2,596,861.00	100.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		231,171	230,883.67	99.88
TOTAL	29,082,223	35,048,677	34,581,450.41	98.67



La evaluación de implementación correspondiente al segundo semestre, se realiza teniendo en cuenta los planes estratégicos programados durante el año 2021, en donde se han tomado en cuenta los principales factores que contribuyeron y/o limitaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas en el POI de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moho.



En este segundo semestre se han evaluado en gran medida las actividades programadas por lo que se produjeron y difundieron con oportunidad para la toma de decisiones y ejecución de la misma.



2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Según la Guía para el Planeamiento Institucional, esta evaluación consiste en analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas; comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI. En este sentido, el Plan Operativo Institucional – POI 2021 aprobado en el CEPLAN, contó con 86 actividades operativas, con el financiamiento inicial de S/ 30,923,226 soles; también que el POI adecuado consistente con el PIA, se priorizó el financiamiento de 105 actividades operativas y por las situaciones de pandemia COVID-19 se implementó de la estrategia "aprendo en casa" el POI se ha ajustado al segundo semestre con 72 actividades operativas.

2.1 MODIFICACIONES

El presupuesto Institucional de Apertura asciende a S/ 29,082,223 soles por toda fuente de financiamiento y de acuerdo a las transferencias presupuestales al finalizar el Segundo Semestre se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado que asciende a un monto total de S/ 35,048,677 soles por toda fuente de financiamiento y se tiene un avance financiero de 98.67%, como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 03
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y SU EJECUCIÓN

RUBRO DE FINANCIAMIENTO Cat Gto / Gn	PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE DE EJECUCIÓN
00 RECURSOS ORDINARIOS				
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,866,783	26,820,470	26,575,667.66	98.81%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	820,381	824,835	848,797.23	91.7%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,375,059	2,338,796	2,320,731.91	99.23%
2.5 OTROS GASTOS		2,596,061	2,596,061.00	100.00%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		209,671	209,583.67	99.85%
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00	19,094,123	34,890,763	34,851,814.41	98.74%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,000	35,889	7,966.00	22.51%
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	8,000	35,889	7,966.00	22.01%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
2.3 BIENES Y SERVICIOS		839	839.00	100.00%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,1305	2,1305.00	100.00%
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18		21,939	2,1939.00	100.00%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA - 3-10	19,082,223	34,048,681	34,681,480.41	98.67%

El Plan Operativo Institucional 2021 aprobado en el aplicativo CEPLAN, se contó con 86 actividades operativas e inversiones y con valor estimado de 30,923,226 soles.

Para el seguimiento del POI se efectuó modificaciones de las actividades operativas el incremento de las actividades operativas en el Centro de Costos del Área de Gestión



Pedagógica en el total de 38 en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa" por la situación actual de la pandemia de COVID-19.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
02	DIRECCIÓN		
	TOTAL	83	34,974,776
		83	34,974,776

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la coexistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



2.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

Esta sección contiene un análisis global sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas e inversiones con base en el reporte de seguimiento del semestre analizado. Este análisis está enfocado en las actividades operativas e inversiones cuyas metas han presentado un bajo nivel de cumplimiento y en aquellas que hayan sido definidas como prioridad superior durante la formulación del POI. Esta evaluación es respecto al POI aprobado y al POI consistente 2021.

Dentro de las funciones que cumple la UGEL Mocho, como son Educación y Previsión social como unidad ejecutora del Pliego 458 Gobierno Regional Puno y en concordancia con el PEI 2021-2025 se tiene la articulación con los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Objetivo estratégico institucional OEI 05, mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los estudiantes de educación básica regular
- ✓ Objetivo estratégico institucional OEI 06, ampliar el acceso a la educación básica.
- ✓ Objetivo estratégico institucional OEI 07, mejorar la calidad de servicios educativos en las instituciones de educación superior no universitaria
- ✓ Objetivo estratégico institucional OEI 08, fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Puno.



Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Activación	Prioridad	N.º de actividades	Inversión (M. S/)	Cobertura (%)		
					Planeada	Ejecutada	Ases.
00.00	MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICA PROFESIONAL Y NO UNIVERSITARIA	1					
00.02.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	49	31.533.067	99%	107%	107%
00.02.04	SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL Y DE CALIDAD A LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	4	8	1.270.681	100%	100%	96%
00.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8					
00.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL	3	1	50	100%	100%	100%
00.03.31	RECURSOS Y BIENES GESTIONADOS EN FORMA DEPORTIVA DE GOBIERNO REGIONAL	5	4	47.677	70%	100%	85%
TOTAL							
				83	34.638.504		

Se contabilizan AD/inversiones con meta física anual efectiva cero.
 Si se calcula el porcentaje de ejecución de AD/inversiones, basándose en estas compensaciones en el periodo de evaluación.
 Si se calcula el costo de ejecución de las AD/inversiones respecto a su meta anual, aplicable por AD. Los cálculos considerarán sólo a las AD que cumplan con meta física anual.
 Si se calcula el costo de ejecución de las AD/inversiones respecto a su meta anual, aplicable por AD. Los cálculos considerarán sólo a las AD que cumplan con meta física anual.
 Fuente: Información del aplicativo C.EPLAN V.02.



Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	82	34,210,138	98 %	106 %	105 %
24	PREVISION SOCIAL	1	729,447	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	83	34,939,586			

1/ Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las

Fuente: información del aplicativo CEPLAN V.01.

Responsables en techo presupuestal con este parámetro se indica si habrá uno o varios usuarios responsables de administrar y distribuir el presupuesto a los centros de costo que conforman la Unidad Ejecutora. De acuerdo a la selección que se realice podrán presentarse los siguientes Usuarios responsables: a) Responsable Principal: Encargado de distribuir el presupuesto enviado por el MEF. b) Responsable de Unidades: Centros de Costo encargados de distribuir el presupuesto a sus centros de costos dependientes. c) Dependientes: Encargados de elaborar sus Cuadros de Necesidades en función a los recursos recibidos. SI: Se establece que los centros de costos que aún tienen centros de costo dependientes (Responsables de Unidades), recepcionarán el presupuesto asignado en el Techo Presupuestal Programado por el Responsable Principal, para posteriormente distribuirlo a sus centros de costo dependientes, a fin de que estos inicien la programación de sus Cuadros de Necesidades. El Responsable Principal distribuirá el presupuesto a todos los centros de costo dependientes que conforman la Unidad Ejecutora, quienes una vez recepcionado el presupuesto iniciarán la programación de sus Cuadros de Necesidades.



CENTRO DE COSTOS

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02	DIRECCION	83	34,939,586	98 %	106 %	105 %
	TOTAL	83	34,939,586			

1/ Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Cabe indicar para el Plan Operativo Institucional 2021, las actividades operativas se han agrupado a un solo Centro de Costos que es la Dirección por las dificultades que aún están en el proceso de implementación a los diferentes responsables de centros de costos; y de manera interna se lleva el seguimiento y evaluación a las diferentes actividades operativas comprendidas en diferentes Areas o Unidades Orgánicas.

- Direccion
- Area de gestion institucional
- Area de gestion pedagogica
- Area de administracion
- Area de auditoria interna
- Area de asesoria jurídica

MEDIDAS COVID-19

Actividades para contrarrestar COVID-19

1. Formacion de la comision contra el COVID-19.
2. Elaboracion del Plan para la Vigilancia, Prevencion y Control contra el COVID-19 y se aprobó con RD.
3. Socializacion del Plan para la Vigilancia, Prevencion y Control contra el COVID-19 con los trabajadores de la UGEL Mocho.
4. Reformulacion del Plan Operativo Institucional para el Plan para la Vigilancia, Prevencion y Control contra el COVID-19.
5. Modificaciones presupuestales para la adquisicion de kits de salud para la prevencion del COVID-19.

Presupuesto asignado y ejecutado

Se ha asignado el presupuesto al Programa (9002) Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto; Actividad (5006269) Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus por un monto de 89,931.00 soles de los centros de costos para la prevencion.

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		(PIA)	PIM (a)	DEVENGADO (d)	% Avance (h=d/a)
Cat. Gto / Gn Sub Gn SubGnDet Esp Det					
9002 3999999 5006269	PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS				
2.3.1.6.14	DE SEGURIDAD		7900	6,396.50	80.97
2.3.1.8.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS		75196	68,838.30	91.55
2.3.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		6835	6,200.00	90.71
TOTAL			89931	81,434.80	90.55

Población beneficiaria

La poblacion beneficiada los trabajadores administrativos de la SEDE entre nombrados y contratados, tambien al personal de las Instituciones Educativas.

ANÁLISIS ADICIONAL

Dentro del Análisis Adicional, debemos de mencionar que, a debido de la declaratoria del estado de emergencia por la situación de la pandemia por COVID-19 las actividades operativas programadas por el Área de Gestión Pedagógica se han inactivado y a la vez se han programado nuevas actividades en la Estrategia de "Aprendo en Casa"

Por otro lado, es necesario indicar que existe la dificultad de realizar un trabajo adecuado en equipo por esta situación de coyuntura para una ejecución adecuada de las actividades operativas vinculadas en metas físicas y financieras.



2.3 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

- Se tiene que realizar modificaciones para la ejecución del gasto de acuerdo a la necesidad de la institución, previo informe del área usuaria.
- Constante coordinación y emisión de documentos sustentatorios para la ejecución de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realizar talleres a cargo del especialista de Planificación, con el fin de socializar la programación y seguimiento de la meta física y financiera de las actividades operativas en el aplicativo CEPLAN POI 2021.
- Se solicitó a los usuarios que ejecutan las AO, realicen el seguimiento constante de sus insumos para el cumplimiento de sus acciones, de tal manera que no exista retrasos por más tiempo de lo previsto.

2.4 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Las medidas que se toma son de reunión y coordinación entre los responsables de cada centro de costo y el planificador para la evaluación, seguimiento y reprogramación de las metas físicas y financieras, también una capacitación permanente por parte del Gobierno Regional hacia los responsables en el manejo del aplicativo CEPLAN.
- Es necesario la capacitación a todo el personal de la UGEL Mocho, para la mejora de sus habilidades en sus respectivas áreas de trabajo.
- Es necesario a mejora de los planes operativos de las oficinas y especialistas de la SEDE.
- Es necesario la mejora en el tiempo de adquisiciones de bienes y servicios, donde colaboran el área usuaria con abastecimiento y presupuesto.
- Es necesario sensibilizar a los usuarios en la importancia de la programación de sus actividades operativas, en que tienen que enviar información de calidad para el cumplimiento de objetivos.
- Sobre la Ejecución presupuestal la información debe ser compartido entre los distintos sistemas administrativos de la unidad ejecutora, Presupuesto, Abastecimiento y Planificación.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo anteriormente expuesto se concluye:

- Mejorar el trabajo corporativo entre los distintos sistemas administrativos, orientado al cumplimiento de las actividades operativas programadas.
- Se ha cumplido ampliamente con las actividades operativas programadas en el primer semestre con excepción de aquellas que no pudieron ejecutarse en el primer semestre por la emergencia sanitaria COVID-19.
- Se recomienda realizar un mayor trabajo a nivel de socialización de la oficina de planificación con los responsables de centro de costo y áreas usuarias, con la finalidad de realizar un seguimiento eficiente y que refleje la realidad de la institución para la toma de decisiones.



ANEXO

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
Año: 2021

SECTOR: 99 - GOBIERNO REGIONALES
PLIEGO: 469 - GOBIERNO REGIONAL DEL GOBIERNO DE PUÑO
MÓDULO: 001563 - OOB. REG. IPTO. DE PUÑO - EDUCACION MOCHO

ACCION ESTRATEGICA/ACTIVIDAD OPERATIVA: INYECCION DE FRECUENCIA AGRICOLA PROGRESIVA
OBJETIVO: MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA, TECNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA
ACREDITACION: 100%
INDICADOR: INYECCION DE FRECUENCIA AGRICOLA PROGRESIVA
UNIDAD: 001563 - OOB. REG. IPTO. DE PUÑO - EDUCACION MOCHO

Table with columns for months (Ene to Dic) and rows for various educational levels and institutions. Includes data for 'NIVEL DE EDUCACION BASICA', 'NIVEL DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO', and 'NIVEL DE EDUCACION NO UNIVERSITARIA' across different schools like 'ESCUELA N° 1001' and 'ESCUELA N° 1002'.

